

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

LAS SUSCRIPCIONES, ANUNCIOS Y ENCARGOS DE IMPRENTA SE DIRIGIRAN AL ADMINISTRADOR Y SE PAGARAN EN SEGOVIA

11, PLAZUELA DEL CORPUS, 11
TELÉFONO N.º 141

DIARIO INDEPENDIENTE

CORRESPONDENCIA:
APARTADO N.º 11

FUNDADO EN 1901
POR
RUFINO CANO DE RUEDA

Dirección TELEGRÁFICA:
ADELANTADO

PARA LOS ASUNTOS DE LA REDACCIÓN DIRIGIRSE A ÉSTA
SAN AGUSTIN, NUM. 7
TELÉFONO NUM. 28

GERENTE.—LUIS CANO Y LOZANO

BIBLIOGRAFIA

LA QUIEBRA DE NUESTRO SISTEMA POLITICO Y LA GESTACION DE UN REGIMEN NUEVO EL REGIMEN CONSTITUCIONAL Y LOS PRINCIPIOS DE LA FILOSOFIA CRISTIANA

El tran me predispuso para hacer el libro, pero el campo engaña a todo aquel que se propone aprovechar la soledad para meditar o leer. La euforia nacida del aire puro y bien oliente, la frescura de las verdes alamedas y de la plantación de robustas vides que irrumpen espléndidas por el ancho llano, el pavimento de la casa situada en la suave colina cuidadosamente regada, la limpia negligencia en el vestir, el indefinible concierto de los difusos ruidos de la Naturaleza y del trabajo, y la contemplación del horizonte azulado y amplísimo, el cual, por extraño simbolismo, queda para mí limitado, en su lejanía, por las ondulaciones de la segoviana cordillera, retienen la función reflexiva, y es preciso un esfuerzo enérgico para realizar propósitos que me acompañaron al comenzar esta vacación estival.

Coincidiendo con las horas medias del día, me dispongo a leer rápida y volutamente un volumen de que es autor el insigne sacerdote segoviano don Jerónimo García Gallego, canónigo y catedrático en Borgo de Orosa. Se titula el libro, largamente, «La quiebra de nuestro sistema político y la creación de un régimen nuevo. El Régimen Constitucional y los principios de la filosofía cristiana». Abro sus páginas. ¡Qué interés para mi espíritu en estos momentos de incertidumbre general, el título del libro! Sin más que enterarme de las versátiles de la cubierta, ofreciéndome algunas cuartillas acerca de aquel. Las cuartillas deben ser meramente narrativas y elogiosas, anunciando en ellas el criterio de quien las escribe? Considero la gaceta inadecuada al mérito del libro; además no va bien ese género periodístico con mi temperamento; y abrazándome a estos momentos en que ningún interés subalterno acota mi voluntad y en que percibo en el austero campo castellano las palpaciones del sentimiento patrio, opto por dejar correr libremente la pluma sin trabar a gana de títulos y notas auxiliares, seguro de que este resbaladizo y pensante sobre las páginas del interesante libro del señor García Gallego, pocas veces se vera interrumpido por el choque de una leve discrepancia.

El título

Bueno será decir que el preámbulo del libro me acucio para devorar el texto. «La quiebra de nuestro sistema político y la gestación de un régimen nuevo». Yo tenía interés en conocer la opinión de un hombre joven, derechista y filósofo. Por convencimiento, acaso también por haber modelado mi actuación política en un partido del Centro, no gusto de radicalismos de izquierdas ni de rechas. Comprendo bien la influencia que la tara hereditaria, la edad, la educación, las lecturas, el ambiente en que la vida se desliza, ejercen sobre las ideas políticas del hombre, y no las excuso, ni detesto a quienes las practican tan sinceramente como yo las mías. Sencillamente cumpla mi deber combatiendo y respetando a las personas —«criticar in re»;— mas debo contentarme cuando en un hombre de la derecha he hallado las condiciones que acabo de asignar al señor García Gallego—juventud y cultura—no he podido advertir en su conducta ciudadana el menor extremo que le constituya en un individuo fuera de su tiempo, lo cual explica la curiosidad que me produjo el libro de que trata este artículo.

Lo más autorizado que hasta ahora se ha dicho acerca de los modos políticos anteriores al golpe de Estado de 1935, está contenido en las

notas oficiosas y en las glosas que de ellas hace un sector de Prensa; para singular encontrar esa materia tratada en un libro de principios y de doctrina política fundamental, escrito tan imparcial, sereno y sobriamente como puede verificarlo el señor Gallego. Pero yo no he hallado en aquellas páginas sino una o dos ligeras alusiones accidentales a los «sistemas» anterior y posterior a 1935; y como no creo en que esa suspensión accidental de la ley orgánica del Estado sea estimada por el autor, como punto de apoyo para colocar una tesis, deduzco que se ocupará del particular en el segundo volumen anunciado, o que mi sabio amigo, penetrante psicólogo por su profesión y sus estudios, acertó con el pre-título para estimular la curiosidad y por ella llevar el lector fácilmente preparado hasta el volumen de mayor actualidad que saldrá pronto a luz.

Soberanía nacional

Llena esta materia casi todo el tomo primero del libro. Recomendamos su lectura. La doctrina política de la soberanía y del sistema constitucional está magistralmente tratada; eruditamente expuesta la teoría eclesial sobre ella; y maravillosamente argumentada la demostración de la tesis. El señor García Gallego aparece dotado de formidables dotes de escritor. La soberanía es de derecho divino. En los Estados no la posee el Rey, sino la Nación. Este postulado, que hubiera hecho estremecer a cualquier Monarca medioeval, le trae el señor García Gallego de los más autorizados doctores de la Iglesia y de los más eminentes filósofos. Ellos han afirmado—Santo Tomás, Balme, el P. Suárez, el P. Izaga, etcétera—que el sujeto originario de la soberanía es la Nación, y ésta no puede desprenderse ni mal usar de un preciado atributo, porque de Dios—fuente de todo poder—la viene.

Celebramos que así emplazé la cuestión el señor García Gallego. Se necesita que el vulgo de las extremas derechas inspire su conducta en esta ya vieja doctrina del derecho público de la Iglesia en que se han venido inspirando y se inspirarán los partidos constitucionales de España, y que deje libre a la elección nacional, incluso el problema relativo a la forma de Gobierno que obedece a razones accidentales e históricas que pueden ser diversas en unas u otras naciones.

Bueno es que se sepa que el absolutismo en el régimen del Estado no encuadra en el del país español. «Reiz de nuestro derecho clásico» llama el señor Gallego a la intervención del pueblo en las monarquías, cuando quiere afirmar más vigorosamente sus convicciones democráticas, formadas en el estudio de los grandes varones del catolicismo, y perfundidas en el ambiente más puro del moderno ciudadano vivir.

¿Cómo no coincidir con tal doctrina en la cual resplandece el carácter universal de la Iglesia? Pero es preciso que el libro del señor García Gallego sea conocido y propagado entre aquel pequeño sector ciudadano que cree y espera en el absolutismo, porque no le ha padecido. Racionalistas llaman a los componentes de esta sección los del campo de enfrente, calificativo que ellos rechazan. Yo recuerdo haber leído que a nadie le gusta que le llamen «accionario», y por eso me abstengo de adoptar el vocablo; pero es evidente que sino de sus opiniones, quizá las venga el mote de su pila de bautismo y de sus héroes.

Después del libro que enotamos, publicado con licencia eclesial, y escrito para el gran público, no

cabe discutir éste ni otros puntos de que nos hemos de ocupar ligeramente. Los buenos libros, aunque sus teorías sean viejas, abren camino para encauzar conductas.

El ejercicio del Poder

Esta es otra parte notable del libro. El autor se dirige a los elementos católicos que suelen ser partidarios de la monarquía absoluta o de cartas otorgadas; aclara la diferencia que existe entre constitucionalismo y liberalismo, y pulveriza todas las objeciones que suelen oponerse al ejercicio de la soberanía realizado por el pueblo mediante el Rey u otro jefe, y los poderes creados por la soberanía nacional para el funcionamiento del Estado. El régimen constitucional—dice—se caracteriza por estos tres principios específicos: limitación jurídica de las atribuciones del jefe del Estado, distinción y separación de poderes y participación habitual del pueblo en la dirección de los negocios públicos.

Se debe gobernar constitucionalmente, porque todo poder único es necesariamente despótico (Izaga). Los verdaderos absolutistas son los que hacen al Estado fuente y origen de todo derecho. Todo hombre, todo pueblo, tiene derechos inalienables que el Príncipe debe respetar. Al pueblo asiste el derecho de reclamar y defenderse contra los abusos de poder de sus directores y hasta exonerarlos si atentaren «obstinadamente» contra el bien público. Fuera de estos casos, es obligación del ciudadano prestar acatamiento a la personificación del Poder público.

Señala el autor la responsabilidad de los gobernantes y la del pueblo. Ella constará en las leyes fundamentales del país. Solamente una no es exigible jurídicamente: la del jefe del Estado; Rey, Presidente o Dictador, porque no se puede ejercer el supremo poder temporal con responsabilidad consignada en las leyes. La responsabilidad de ellos es de orden moral, y en todo caso hay una responsabilidad que subsiste siempre: «la responsabilidad trágica». Este es el esquema que desenvuelve el señor García Gallego.

¡Cuán cierta y segura es esa sanción de que habla el autor, preparada por los actos de contumacia del Poder irresponsable—o por los que son responsables—, en daño o en indignidad de la Nación! A veces con la justicia, otras con sobrada razón, ha descargado siempre en las alturas el rayo que debe castigar a un país. En la gran revolución inglesa de mediados del siglo XVII; en el destronamiento posterior de los Stuart; en la francesa de fines de 1818, donde imperó la guillotina; en la minúscula española de 1868; en los efectos enormes producidos por la Gran Guerra de 1915, se observa que la resolución de las grandes crisis de gestación casi secular, habían de verificarse precisamente personificando en los Príncipes los males del pueblo. ¿Puede, pues, decirse que el Rey y constitucional reina y no gobierna? La ley fundamental así suele afirmarlo. Todas las constituciones establecen esa presunción «juris et de jure», para sostener la irresponsabilidad del Soberano, pero la realidad no parece ser tan absoluta en sus verdicetos. El Soberano (Príncipe, Presidente), gobierna en cuanto orienta la política de un país y mediante la elección de Gobiernos y disolución de Parlamento decide importantemente graves cuestiones. Tan grave como un Soberano que lleve las riendas del Gobierno nacional siempre en su diestra, pretendiendo regir por sí todos los movimientos del país, sería la ocupación del más alto poder de Estado por un autómatas incapaz de conocer la

vela que ha de darse al viento para que la nave avance.

Organos legislativo y ejecutivo

La quiebra del sistema político anterior al pronunciamiento del marqués de Estella—dice el libro—no ha venido por lo heterodoxo, ni por lo meramente político, ni por lo constitucional, sino por lo parlamentario.

Es posible—contesta nuestro pensamiento—. Cuantos presenciáramos los debates acerca de Marruecos durante la última situación conservadora y las últimas Cortes liberales; cuantos venimos observando el abuso que se hace de la investidura de legislador inmiscuyendo a este poder, a título de fiscalizador, en las más mínimas funciones; cuantos hemos visto, con pena, descomponerse en pequeños grupos, apenas dispares en doctrina, los grandes núcleos que fueron base de la Restauración monárquica en España, sentimos coincidentes con el señor García Gallego, el peso de la acusación. No queremos detenernos a investigar si ese fenómeno de aflojamiento de los lazos de disciplina y de la consagración a la jerarquía que se operó en el campo político obedece las mismas causas sociales disolventes del principio de autoridad que han enervado el concepto de jerarquía, en los organismos del Estado, en las relaciones de la amistad, de la familia y del trabajo. Seguramente sí. Seguramente, también, cuanto aconteció y acontece, es aleccionador para el conocimiento de la etiología de ciertos hechos políticos y para aplicar sin temor al fracaso la terapéutica necesaria.

Y sin embargo, de la opinión del señor García Gallego, creemos firmemente en la inmortalidad del Parlamento, en la necesidad que los pueblos tienen del Parlamento, como base de toda democracia, expresión del sentimiento popular en todo momento supremo, freno del gobernante que propenda al exceso de poder, luz que alumbrá cuestiones en que a veces ni el gobernante ni el pueblo penetran. ¿Sus defectos? Son considerables. El Parlamento, mediante el sufragio universal, es institución que se halla en la infancia. Aquí, entre nosotros, apenas cuenta treinta años. No se ha cuidado hasta hoy sino de que haya Parlamento bueno o malo, y ahora, en estos últimos años, se pensaba en su reforma que se hará, sin duda, restringiendo su intervención invasora en el campo del Poder ejecutivo con notorio perjuicio de la obra de gobierno, se conseguirán defectos de su funcionamiento, y quizá se cambie el sistema de elección, punto difícil del que dependen muchos otros problemas... pero habrá Cortes para que el pueblo intervenga con toda su eficacia y su responsabilidad en el régimen del Estado Nación. Para motejar al Parlamento basta con situarse durante una semana en la tribuna pública o leer sus más pintorescas sesiones en los diarios de la mañana. Para creer en el Parlamento conviene seguir su ruta histórica y morar en sus cercanías, más espiritual que corporalmente.

El señor García Gallego debe reconocer la necesidad del Parlamento, pues declara detestar el sufragio universal en cuanto se basa en el principio de que «cada un hombre un voto», y aaba el sistema de elección corporativo. He aquí cómo casi hasta el final coincidió con el esclarecido profesor de Teología. La igualdad en el voto nos parece absurda. El que ante el país tenga igual valor el sufragio del más abyecto analfabeto y el del más quinceñario «descuidado», que el de las reconocidas capacidades en la Política, en las Ciencias, en la Industria

y en las Artes, no tiene justificación ante la ciencia política, pero es un hecho casi social apoyado en la base numérica de las multitudes obreras. En cualquier tratado de derecho político se describen sus temas para que todo ciudadano vote y se diversifique el valor de su voto. A quien gobierna corresponde apreciar el momento de su implantación, vivamente deseada por nosotros.

Las alabanzas que en libros, en discursos y hasta en proyectos, se tributan a la elección por clases, profesiones, corporaciones, etc., y lo que a ellas adiciona su propio criterio, deciden al señor García Gallego por el sistema corporativo. Disentimos francamente, y al recomendar como recomendamos entusiastamente la lectura del libro del conspícuo amigo, aconsejamos al lector se prevenga contra esa opinión del autor. Muchos elementos, quizá también nosotros, transijimos con la clásica teoría de que discutiéndose las leyes en dos Cámaras, sea una de ellas la que se forme corporativamente para que en la discusión se pueda exponer autoritativamente el criterio técnico de clase. Sin necesidad de que la ley lo establezca, los grandes grupos de intereses materiales del país se cuidan mucho de llevar al Parlamento autorizados representantes suyos, que exponen y votan lo que conviene al interés del grupo. Esto mismo indica la falta de libertad de los representantes de clases sociales, o de grupos industriales, territoriales o comerciales. En los Parlamentos se necesita que resplandezca el conocimiento de la materia discutida y la libertad para decidir, y no hay libertad, ni sometimiento más atroz que el que un gremio o una clase ejerce sobre el diputado que elige. Creemos que como sistema general no se establecerá en España el de la representación corporativa, ni sabemos que se haya adoptado en nación alguna. Puede ser un tema gráfico para expresar el desmentimiento de lo actualmente establecido.

Hemos llegado a la última cuartilla. En operación ligeramente crítica hemos tamizado por nuestro pensamiento el admirable libro del señor García Gallego. Mientras le leímos y durante hemos escrito acerca de él, la más grande satisfacción ha sido con nosotros, muy principalmente por sernos permitido elogiar a un segoviano a quien vaticinamos halagüño porvenir y trascendental misión que realizar en ejercicio de su sagrado ministerio.

Rufino Cano de Rueda.

NOTICIAS MILITARES

ARTILLERIA
Ascensos.—Se concede el empleo de suboficial a los sargentos don Daniel Castelló y don Vicente Millán.
Orden de San Hermenegildo.—Le ha sido concedida la placa de la Orden de San Hermenegildo al teniente coronel don José Company Cos y la cruz de la misma Orden al comandante don Antonio Camorena, y a los capitanes don Juan Bautista Medina y don Daniel López Armentia.

INFANTERIA
Disponibles.—Pasa a situación de disponible voluntario, con residencia en Navas de Oro, de esta provincia, el capitán de la escala de reserva don Mariano Rubio Martín.

El cierre de las peluquerías

Recordamos a nuestros lectores que, por disposición superior, las peluquerías y establecimientos similares de la capital no se abran al servicio público los domingos.

De interés para los reclutas de cuota

El «Boletín Oficial» publica la siguiente circular:
«Debiendo dar comienzo el último curso del año actual en la Escuela oficial militar (gratuita), afecta al Regimiento Infantería Reserva de Segovia número 58, el 1.º de Septiembre próximo, se pone en conocimiento de cuantos reclutas necesitan adquirir el certificado de aptitud militar y desean asistir a dicha Escuela, que pueden solicitarlo por medio de instancia, del señor coronel director de la misma, hasta el día 31 del corriente.»

Descarrilamiento del expreso Berlin-Colonia

Doce muertos y numerosos heridos
Berlín.—El expreso Berlín-Hanoyre ha descarrilado a consecuencia de un criminal acto de sabotaje.
Berlín.—A consecuencia del atentado cometido a las dos de la madrugada contra el expreso Berlín-Colonia, a 40 kilómetros de Hanoyre, han resultado 12 personas muertas y muchas heridas.
Cerca de la vía se encontraron las traviesas que habían sido levantadas para producir el descarrilamiento y los instrumentos que para ello habían empleado los autores del hecho, todo lo cual viene a demostrarse que el atentado ha sido obra de manos criminales.
Hasta ahora no se posee pista ni huella alguna de los autores.
Ha sido ofrecida una cantidad de consideración a la persona o personas que descubran a los criminales o contribuyan a su detención.

DE LA VIDA LOCAL

El barrio de San Millán, en plenas fiestas.—Una hechicera que me sale a paso.—Lo que me contó.—Representación escénica al aire libre.—La próxima campaña teatral.—Los «ases» del canto «jondo», en Segovia.—Otras noticias

Ni harto de pan ni de vino y usando mi habitual coche, me dirijo a San Millán, a las ocho de la noche.

Con esta composición comenzaba, hace años, una amenocrónica, publicada en un diario local relativa a las fiestas de San Roque, un conocido y veterano escritor—hace tiempo no leído—que evita todo trato social, haciendo, así, alarde de su filosófica misantropía, en un rincón apartado del café de la Unión.

A esa misma hora—ocho de la noche—nos dirigimos también nosotros días pasados, al barrio de la hechicera, el barrio de las Brujas, según la leyenda.

Ya al llegar al paseo del Salón, la algarabía que hasta allí llegaba, era ensordecedora. Infinidad de coches cruzaban el espacio, mezclando sus «X»rosiones con el egido tañir de las campanas y una muchedumbre compacta y heterogénea circulaba por las calles afilientes a la plaza plazuela del populoso barrio, parecían posiciones. Estábamos en el momento más solemne. La procesión, con el Santo titular que se venera en la parroquia, acababa de salir de la iglesia para hacer el recorrido tradicional.

En la plazuela nos detuvimos unos minutos, los precisos, para saludar reverentes al Santo, que era llevado en andas. Tras él aparecía la presidencia. En ella figuraba el elemento más saliente del arrabal: Goyo, el alcalde del barrio. Al verlo,

no pudimos reprimir un gesto de confraternidad. Porque, cómo poder yo manifiestamente con mi contrafigura de brujerías, «metido de lleno», como estaba, en asuntos oficiales? ¡Cualquiera abordaba al señor Goyo!

Desilusionados, después que hubo pasado la procesión, comenzamos a andar sin dirección determinada, entre las sombras de la noche. Así llegamos a la tapia que circunda la iglesia parroquial, apreciando, a pesar de la obscuridad, un espectáculo fantástico y extraordinariamente sugestivo. En una de las amplias galerías de una casa próxima al lugar donde nos encontrábamos, un grupo de hechiceras—contamos hasta una docena—celebraban uno de sus conciliábulo fuera del orden o régia natural.

Aquellos nos interesó vivamente. Erán «brujas» auténticas—aquellas que vimos—aunque, en su apariencia, reservado y misterioso, no mostraban escobas. La charla con que platicaban era muy animada.
De pronto, la reunión quedó en silencio por unos minutos. Yo, entonces, agucé el oído, y en esta actitud me sorprendió por la espalda una figura con indumento indeterminado. Era la Bruja más caracterizada de la reunión. La presidenta.

—No te alarmes, ni grites—me dijo—ya sabemos todas las compañeras el objeto de tu visita a nuestros dominios. Tú venías decidido a conferenciar con Goyo—nuestra constante pesadilla—¿no es cierto?

GRAN FERIA DE TODA CLASE DE GANADOS

EN ENAVAS DE SAN ANTONIO (SEGOVIA) DURANTE LOS DIAS 24 AL 26 DE AGOSTO DE 1926

Conoció el desarrollo progresivo de esta feria por las muchas transacciones que se realizan, dotación de buenos y abundantes abrevaderos...

No se cobran arbitrios de ninguna clase y sólo se recomienda, como requisito indispensable, que cada uno vaya provisto de las guías de Sanidad de sus ganados.

Para solaz y esparcimiento de los feriantes, habrá bailes por los dulzaineros del país y otros festejos.

Existe servicio diario de automóvil a la estación de El Espinar. Navas de San Antonio, 1.º de Agosto de 1926.—El alcalde, Marcos Bravo.

—Pero, ¡cómo!—¿Mi otro yo os quita el sueño?

—Sí—me dice misteriosamente—es la única persona a la que no llega ni la importa un comino nuestro sobrehumano poderío.

—Pues ¡a qué negarlo!—querida «cristal»—deseaba, efectivamente, entrevistarme con Goyo. Nadie más que él hallaba en el secreto de los detalles relacionados con ciertos rumores que hasta mí llegaron días pasados.

—¿Y tú crees que es sólo Goyo el que posee esa secreta cualidad?

—Hombre! ¡Hasta ahora, nadie, con más acierto, me informó documentadamente de cuanto me interesaba!

—Pero no ves, ¡inocente criatura, que soy yo la que lumino al alcalde de nuestro barrio! ¡Que sin mi influencia estaría perdido; y que si ahora le otorgo esos dones ultraterrenales, es, a cambio de que su vara de autoridad, no se muestre inflexible con nuestras correrías!

—Pues ya que ejercéis el oficio de mentor de mi amigo y «compañero», decidme—señora—lo que él me hubiera de confiar.

—¿Y qué quieres que te diga?... ¡Ah! ¡Sí! Ya sé... Mira: Puedes decir a tus lectores que, en breve, y por una persona muy competente en el asunto, se trata de organizar un festival teatral al aire libre con carácter benéfico. El lugar para la representación es posible que sea el pabellón del Salón. ¿Comprendes? ¿Qué te parece?

—¡Magnífico y nuevo en Segovia! ¿Consultará un «acontecimiento» Seguid.

—De la próxima campaña teatral, ¿sabes algo?

—Sí. Que la temporada en el Cervantes dará comienzo con la compañía de ópera de Eugenia Zuffoli.

—No es cierto. Eso estaba pensado, efectivamente; pero ya no hay nada. La Zuffoli con su gente se marcha a Salamanca. No creas nunca en la seriedad de los artistas, y menos si son mujeres. La temporada comenzará el día 4 de Septiembre con cine, a precios económicos. Luego, los días 11, 12 y 14, actuará la compañía Martínez Tovar de comedias; el 18 del mismo mes dará un corto número de representaciones la compañía de obras de gran espectáculo de Alcoriza, que, como tú sabes, tiene invertido un capital fabuloso en decorados, mobiliarios, «atrezos», etc., etc. Alcoriza ha de dejar gran recuerdo de su paso por Segovia. Ya lo verás.

—¿Y después?—insinuamos.

—Para después está contratada la compañía del infante Isabel, que, como todos conocen, es la que inauguró el espléndido teatro Cervantes. ¿Recuerdas?

—Ya lo creo. Fué un éxito rotundo.

—Y por último, la bella y genial Carmen Díaz, que el pasado año estrenó en Segovia «Cancionera» y que, al frente de su escogida compañía, ha actuado durante un año consecutivo en el teatro «Bretaña», de la ciudad condal, nos brindará con las gales de su arte depurado, la exquisitez de algunos estrenos de gran éxito, durante varios días. Creo que no estarás desconcertado de la empresa.

Este año va a «lirar la casa por la ventana».

—Verdaderamente. En esta próxima temporada se va a superar así misma, completando así a los más exigentes. Ahora, lo que hace falta es que responda el público.

—Tengo también que comunicarte una «necrona» que se prepara.

—¿Otra becerredita como la de los camareros?

—No. No se trata de toros. Me refiero a una reunión particular que tendrá lugar en un local céntrico de la capital—quizás en un salón del café de La Unión—y a la que concurrirán los «ases» del canto «jondo», que residen en Madrid, previamente invitados por nuestro paisano el afamado concertista de guitarra Agapito Marzuela.

—¿Y una reunión de artistas, donde se «horá» arte por profesionales de fama y a la que concurrirá un número limitado no de invitados.

—¡Cambiel! Eso me interesa.

—En cuanto lo sepa Goyo se «desva-

permite establecer variedades de curso dentro de cada disciplina.

«Los pocos catadráticos—continúa diciendo el señor González Oliveros—investigadores que tenemos disponen de los laboratorios fuera de la Universidad.

El curso medio que se da ahora debe ser acompañado de cursos de investigación para grupos seleccionados de alumnos que en lo sucesivo, muy pronto, poseerán en la Universidad misma los medios para el establecimiento de otros cursos de repetición o refresco, con personal auxiliar sobre base práctica voluntaria. Seleccionado este personal subalterno docente se llegará a formar excelentes profesores, que servirán de emulación a los mismos catadráticos.»

Estima el señor González Oliveros que el sentido de la reforma consiste en exaltar la responsabilidad individual sobre la colectiva; todo esto lo logrará el patrimonio universitario. Con ello están ligados los colegios mayores, que tan excelente resultado dieron en los pasados siglos.

Hay que crear en ellos ejercicios de cultura física. Cree el señor Oliveros posible, dada la regularidad y periodicidad de los recursos que tendrá el patrimonio universitario, que serán sumamente fáciles las combinaciones del crédito, y, por consiguiente, surgirán excelentes edificaciones para colegios y se mantendrán por sí mismos y hasta llegarán a constituir fáciles ingresos.

«Los únicos colegios mayores que funcionan en la actualidad—termina diciendo el señor González Oliveros—son los de San Bernardo y de Santiago, adscritos a la Universidad de Salamanca.

Toda esta reforma se debe, a juicio del señor Oliveros, al interés puesto por el Rey, a la devolución de su capital a la Universidad de Salamanca y a la nueva Universidad de Madrid, al presidente del Consejo y, últimamente, al ministro del ramo.

El pescado barato en Segovia

En breve se abrirán dos grandes pescaderías reguladoras montadas a la moderna; una en la calle Juan Bravo, y otra en la plaza del Azoguejo, número 4, en el local donde hoy se halla instalado el comercio de don José Calderón.

En dichas pescaderías regularán el precio del pescado en Segovia y se venderá muy barato.

LLEGADA DE LORIGA Los sucesos de Vera

Barcelona.—El día 26 llegará el trasatlántico «Claudio López», abordado del cual vienen el capitán Loriga y su mecánico, que realizaron el vuelo a Manila.

Traen también el aeroplano con que efectuaron el «raid».

EL ATENTADO CONTRA EL PRESIDENTE

Barcelona.—El fiscal ha aprobado el auto de terminación del sumario instruido por el juez señor Páramo, con motivo del atentado frustrado contra el marqués de Estella.

En breve se celebrará la vista.

Pruebe el exquisito chocolate con churros, que sirve el

Bar Juan Bravo

ZOTAL Cura las enfermedades del ci-ruelo y meloc-tono

SE VA A BEATIFICAR AL PAPA PIO X

Roma, 20.—Hoy se ha celebrado el duodécimo aniversario del fallecimiento del Papa Pio X. Muchos fieles han desfilado durante todo el día ante su tumba.

Con motivo de este aniversario, en los centros autorizados del Vaticano manifiestan que el proceso preliminar para la beatificación de Pio X se encuentra casi terminado y muy pronto será enviado a la congregación de Rito.

La situación en Africa Parte oficial

Anoche fué facilitado el siguiente: «En la región oriental el coronel Pozas ocupó en la mañana de hoy el zoco el Tzelaiza, de la cabila de Ketama.

En la región occidental fuerzas de las Intervenciones de Tetuán efectuaron un reconocimiento por Heliá, Mokedasen y Dar Kai hasta Kasba, todo ello en la cabila de Beni-Hosmar, sin novedad.

En la cabila de Beni-Hasan el capitán Delgado efectuó ayer un reconocimiento en la fracción de Hons, llegando a Hamada y Talamuz, regresando por Uad Ali Manzor. Este capitán continuó hoy su reconocimiento por la cabila de Beni Said y por Tefegalt y Ensá llegó Uad Lau sin novedad.»

El cura Santa Cruz vive en Colombia

Rectifica este antiguo guerrillero sus ideas carlistas

Coincidiendo con la noticia que se dió ayer de Barcelona, según la cual ha fallecido en América el cura Santa Cruz, decía anoche «La Epoca» que ha recibido una interesante carta de un joven diplomático colombiano referente al mismo personaje. En ella dice lo siguiente:

«El cura Santa Cruz vive actualmente en Pasto (Colombia), donde da varias clases, entre ellas una de español, en un colegio de los Padres jesuitas.

Hace poco tiempo, a lo sumo un par de meses, le oí decir a mi padre que el cura Santa Cruz le había escrito al jefe del Gobierno español felicitándole por su gestión política y se declaraba un sincero monárquico.

Así, pues, puede decir en su gran diario que el cura Santa Cruz vive, y aunque apegado y distanciado del escenario de su vida pasada, su españolismo se ha afirmado. Desde una ciudad de América en donde continúa rindiéndose culto a España, como en los buenos tiempos de la colonia, el cura Santa Cruz, al declinar su vida, ha tenido un bello gesto: ha rectificado sus ideas carlistas...»

Un sello sanitario para los específicos

La «Gaceta» ha publicado una Real orden resolviendo una instancia de la Asociación de Droguería, Productos Químicos y Farmacéuticos en el sentido de que, tanto las especialidades nacionales como las extranjeras preparadas en España y las extranjeras importadas ostentarán en sus envases el sello sanitario del valor fijado para los nacionales.

La colocación del distintivo se hará en los laboratorios productores.

Hidrolitines DOCTOR GRAU Incomparable agua de mesa. Comprando tres cajas regalo un vaso de cristal DE VENTA AL POR MAYOR Y MENOR: DROGUERIA Y PERFUMERIA DE PABLO FERNÁNDEZ JUAN BRAVO, 52.—TELÉFONO 236

DEL CONSEJO DE ANOCHE

Es aprobado el decreto de Código del Trabajo. Se examina el proyecto de Clases pasivas

El código del Trabajo En el Consejo de anoche quedó aprobado el decreto de Código del Trabajo, que abarca los siguientes puntos:

«Como ampliación al proyecto de Código del Trabajo, aprobado en el Consejo, el señor Anón dijo a los periodistas que se trataba de una obra codificadora de leyes del trabajo, cuya iniciación se debe al presidente del Consejo, que ordenó la constitución de una Comisión encargada de realizar este estudio.

Dicha Comisión ha hecho una labor de revisión de todo lo legislado, habiendo encontrado en su trabajo con que era indispensable hacer una distinción entre las leyes que pueden llamarse de carácter civil o permanente y las que tienen un carácter administrativo, y por lo tanto, transitorio o modificable.

En la primera parte, que es la que comprende el trabajo de codificación, se encuentran las leyes de Accidentes del trabajo, Contratos y Tribunales Industriales; pero faltaba una parte tan esencial como la que se refiere a la verdadera definición del contrato del trabajo. El Instituto de Reformas Sociales, que se creó principalmente para esto, presentó un proyecto, que no llegó a ser aceptado. Ahora se ha definido el contrato del trabajo, declarándose en él, entre otras cosas esenciales, que puede existir el contrato colectivo, fijándose también las normas para el depósito y entrada de los obreros y los contratos de embarque.

Otra novedad del Código del trabajo es el contrato de aprendizaje en relación con las enseñanzas industriales, atemperándolo a los proyectos ya existentes de esta clase.

También se consigna en el nuevo Código que los recursos de apelación que se entablan ante el Tribunal Supremo serán reservados para las reclamaciones cuya cuantía exceda de cinco mil pesetas.

En cambio se concede el derecho de mantener las apelaciones en todo caso ante las Audiencias provinciales.

Se consigna asimismo en lo que se refiere a la elección de jurados que ésta será ahora por días, con lo cual desaparecerán muchas de las dificultades que se suscitaban antes con el procedimiento que se seguía.

Complemento de este proyecto de Código será una serie de leyes del trabajo que han de compilarse y que figurarán con sus epígrafes correspondientes, aunque sin formar parte de los capitales de la codificación, puesto que se trata de leyes de carácter administrativo que se van modificando constantemente. En este orden se encuentran las leyes de trabajo nocturno de mujeres y niños, el descanso dominical etc.

El proyecto de Clases pasivas El ministro de Hacienda facilitó esta información acerca del proyecto de Clases pasivas, examinado en Consejo.

«El proyecto de Clases pasivas, aprobado en principio por el Consejo, llena en primer lugar la finalidad de unificar la actual legislación, que está dispersa en multitud de disposiciones casuísticas y a veces contradictorias, y resuelve además el problema planteado respecto a los funcionarios ingresados después de Enero de 1919, que, como se sabe, carecen de derechos pasivos. En cuanto a los funcionarios anteriores a dicha fecha, el proyecto corrige algunas anomalías, aclara unos preceptos, refunde otros y procura sentar bases uniformes aplicables a todos los funcionarios, prescindiendo de las diferencias que entre ellos existían, según los Montepíos que estuviesen incorporados. Se restringe el concepto de servicios abonables, suprimiéndose para lo sucesivo algunos abonos notoriamente abusivos; se reconoce a los subalternos el derecho a causar pensio-

nes de viudedad y de enfermedad, que hoy sólo tenían unos cuantos; se regulan los derechos pasivos de la mujer funcionario, que no llegarán a pensión de viudedad, pero sí de orfanidad; se aumentan hasta cinco el número de mesadas de supervivencias que pueden percibir las viudas de los funcionarios que no tienen otros derechos pasivos; se crean las pensiones extraordinarias por inutilidad producidas en actos del servicio en beneficio de todos los empleados civiles; se crean dotes para las huérfanas pensionistas que contraigan matrimonio o profesen en religión, dotes que consistirán en doce mensualidades, cuyo importe total no exceda de 1 500 pesetas.

Por lo que respecta a la cesantía de los ex ministros, el Gobierno rechazó la propuesta de elevación de su cuantía que formulaba la Comisión; pero reconoce el derecho a percibir a todos los que hayan desempeñado el cargo, teniendo en cuenta su altura social y las trabas legales que para el ejercicio de la actividad personal de los ex ministros suponen las disposiciones vigentes sobre incompatibilidades.

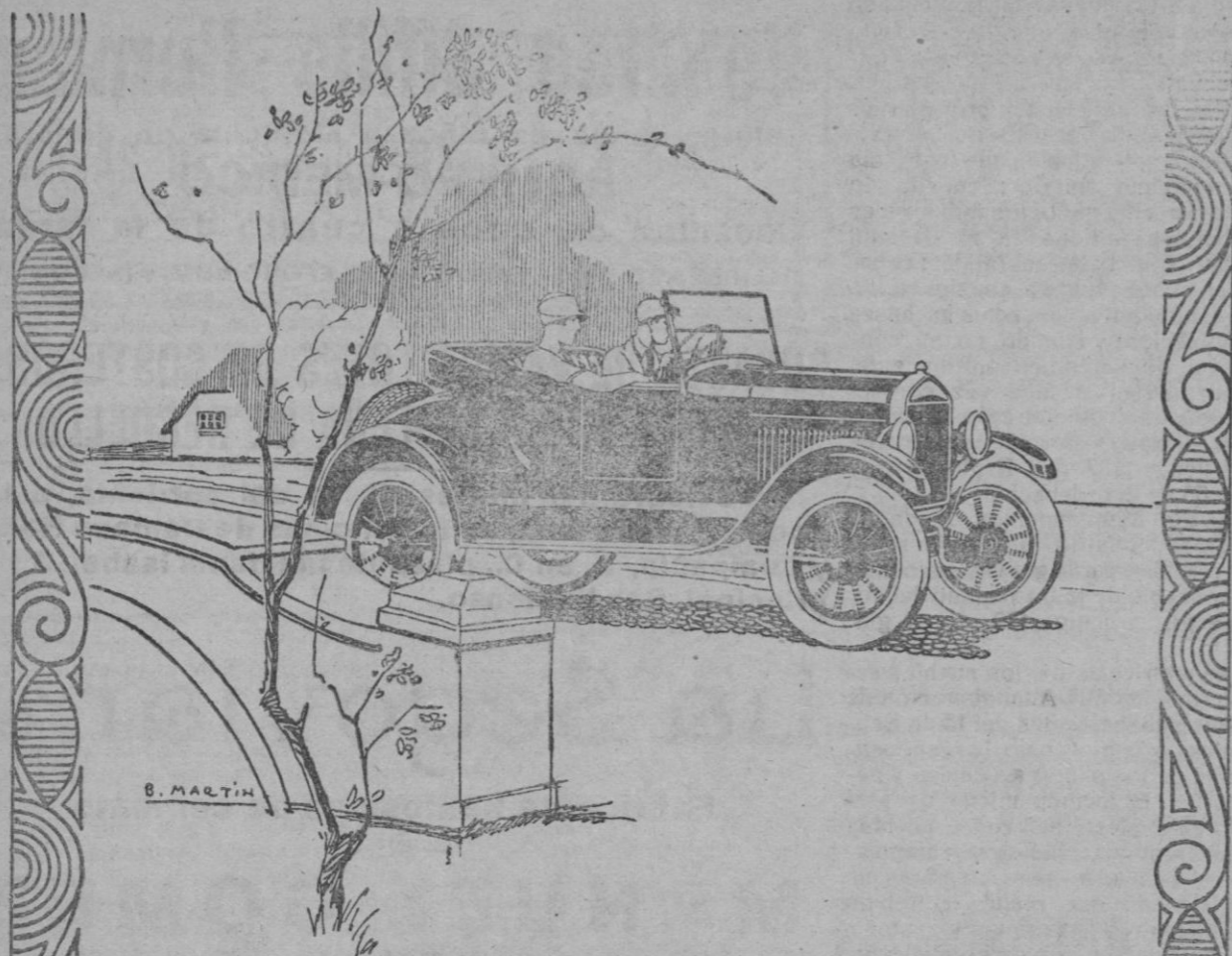
Se dictan otras numerosas reglas sobre competencias, tramitación de los expedientes de jubilación o retiro, etc., etc. La reforma, en cuanto a los funcionarios ingresados antes de 1918 respecta a los derechos adquiridos y neutraliza las concesiones que otorga, con diversas restricciones, que sólo regirán en lo futuro. Por lo que respecta a los funcionarios ingresados después del 1 de Enero de 1919 y a los que en lo sucesivo entren al servicio del Estado, el Consejo acordó establecer un régimen de opción: aquéllos podrán disfrutar un conjunto mínimo de derechos pasivos, desde luego inferiores a los que actualmente están en vigor, sin que por ello se les exija desembolso sobre su sueldo, que el Estado tiene una obligación de tutela sobre todos sus funcionarios, y no puede desentenderse de ellos ni de sus familias cuando dejen de servirle; pero el funcionario que lo desee podrá adquirir derechos pasivos aproximadamente análogos a los actuales mediante el pago de un tanto por ciento sobre sus sueldos, que el Estado percibirá para ayudar al sostenimiento de las Clases pasivas y reducir paulatinamente hasta un 50 por 100 el coste de las mismas.

Los funcionarios ingresados después de Enero de 1919 que opten por pagar el canon no tendrán que se-

El vello sin depilatorio AGUA DIXOR

MEDICO DENTISTA GABINETE ODONTOLÓGICO Doctor Mahnahén Velasco Especialista en enfermedades de la boca y dientes. Extracciones dentáreas y toda clase de operaciones quirúrgicas y protésicas concernientes a la cavidad bucal.

Cooperativa española de Crédito Con descuento a los funcionarios del Estado, provincia y Municipio, presentando el carnet DESPACHO DE ULTRAMARINOS LA MARUJITA.—SAN FRANCISCO, NUM. 14



ESTÁ RESUELTO

Difícil es—por no decir imposible—reunir en un mismo coche las condiciones de fortaleza, seguridad, elegancia y buen precio. Parece ello problema sin solución; pero está resuelto.

Examinad si no el TORPEDO DOS PLAZAS FORD. Reune todas esas cualidades y además siempre está en disposición de ser usado en carretera con la seguridad de llegar con él a todos sitios, sin que por ello deje de ser en la población, en los paseos de moda, el coche de una irreprochable elegancia.

PESETAS 4.250

Con arranque eléctrico, 4.500
FÁBRICA BARCELONA

Ford Motor Company, S. A. E. - BARCELONA

ORNAMENTOS PARA IGLESIA

Tejidos.-Bordados.-Pasamanería.-Cordonería.-Orfebrería.-Estatuaria.-Talla y todo lo relativo al culto divino
: JAVIER ALCAIDE Y COMPAÑIA S. L. PELIGROS, 11 y 13.---MADRID.

Patentes y marcas

ESPECIALIDAD EN REGISTROS
:: TROS EXTRANJEROS ::
VIZCARELZA
Apoyado en MADRID

VENDO coche jardinería, guarniciones y yegua con cría. Razón: Pedro Pascual, en Cantalejo.

CHINCHES

Un frasco patentado de AKANTROL extermina los CHINCHES para siempre. Premiado en todas las Exposiciones de Higiene y reconocido como el mejor antichinche del mundo. Prospectos y venta: Francisco M. Marcos, plaza del Corpus, 7, droguería.

Mercados

SEGOVIA
Trigo, a 81 reales la fanega.
Centeno, a 56 fd., fd.
Cebada, a 40 fd., fd.
Algarrobas, a 68 fd., fd.
Yeros, a 16 fd., fd.

VALLADOLID
Trigo, a 20,25 pesetas los 45,24 kilogramos.
Centeno, los 41,50 kilos, a fd. 14,00
Cebada, los 32,20 kilos, a fd. 10,00.
Algarrobas, los 45,24 kilos a fd. 17,00.
Yeros, los 45,24 kilos, a fd. 14,00.

SEPULVEDA
Trigo, a 20,55 pesetas la fanega de 94 libras.
Centeno, a 15,00 fd., fd.
Cebada, a 10,00 fd., fd.
Avena, a 7,00 fd., fd.
Algarrobas, a 11,00 fd., fd.
Yeros, a 10,50 fd., fd.

CANTALEJO
Trigo, a 74 reales fanega.
Centeno, a 52 fd., fd.
Cebada, a 38 fd., fd.
Algarrobas, a 42 fd., fd.
Yeros, a 46 fd., fd.
Harina de 1ª, arroba a 28 fd.

AREVALO
Trigo, a 81 reales las 94 libras.
Centeno, a 62 fd., fd.
Cebada, a 44-45 fd., la fanega
Algarrobas, a 54 fd., fd.

SANTA MARIA DE NIEVA
Trigo, los 45,24 kilos, a ptas. 20,55.
Centeno, los 41-40 kilos, a fd. 12,75
Cebada, los 32,20 kilos, a 9,75 fd.
Algarrobas, los 45,24 kilos a 14,00 fd.

Ponga la nueva Bujía Bosch



en su coche y aumentará notablemente su rendimiento

De venta en todos los Garajes y Casas de accesorios

REPRESENTANTES PARA ESPAÑA
F. XAUDARÓ Y C.ª
BARCELONA-MADRID

LA CAMARA PATHE-BABY

Pone la cinematografía al alcance de todos por medios sencillos y precios módicos

¡Qué satisfacción poder contemplar en la pantalla a vuestros familiares, tal como se comportaban antaño!

¡¡¡ES EL PASADO QUE REVIVIR!!!

NOTA.—Cada caja de película virgen va acompañada de un VALE para el revelado económico. Exíjalo al comprar aquéllas.

De venta en los comercios fotográficos, bazares y similares

--- PATHE-BABY, S. A. E. ---
RAMBLA CATALUÑA, 8 --- BARCELONA

Remite gratis catálogo a quien lo solicite

VINICULTORES!

Aplicad el Vinificador sulfuroso para la elaboración de vuestros vinos y conseguiréis que no resulten dulces o abocados, que no se fuerzan, que se conserven limpios y de vivo color y que tengan de medio a un grado más de alcohol.

Sustituye el yeso con grandes ventajas y está admitido por las leyes de todos los países.

Un kilogramo es suficiente para doscientas arrobas de mosto y cuesta 12 pesetas.

Medio kilogramo para cien arrobas, 6,50 pesetas.

Los pedidos a la Administración de

LA INFORMACIÓN AGRICOLA

Barquillo, 21.-MADRID Apartado número 6.

Almorranas, várices, úlceras

Curación científica radical garantizada, sin operación ni pomadas. No se cobra hasta estar curado.

CLINICA DOCTOR ILLANE'S

Hortaleza, 17, principal, izquierda.--MADRID.--De diez a una y de tres a siete.--Teléfono 15-86 M.

Turismo FORD

toda prueba, vendo barato
MARURI.—Madrazo, 18.—Madrid

¿No tiene usted gallinas?

Lo mejor para curar las enfermedades y poner mucho, es Avicbina Pojo, 1,50 frasco, premiado Barcelona, farmacias y droguerías. Se vende muchísimo, depósito central: laboratorio, **Revenge de Campos** (Palencia).—SEGOVIA.



MAQUINAS PARA COSER Y BORDAR

las de mejor resultado y las más elegantes

WERTHEIM

MAQUINAS ESPECIALES

de todas clases para la confección de ropa blanca y de color, sastrería, corsés, etc., y para la fabricación de medias, calcetines y géneros de punto.

Dirección general en España: RAPIDA, S. A.

AVIÑO, 9.—Apartado 1733.—BARCELONA

PIDANSE CATALOGOS ILLUSTRADOS QUE SE ENVIARAN GRATIS



APOPLEGIA

PARALISIS
Se evita y cura radicalmente con Antiapoplético "Berdaguer"

Depura y activa la circulación de la sangre

26 AÑOS DE EXITO CRECIENTE

Si nota usted hormigueos, falta de tacto, calambres o rampa, zumbidos en los oídos, dolor de cabeza, pérdida de memoria, entorpecimiento, pesadez en la vista y puntos luminosos, dificultad al hablar, mareos, vahídos, sofocaciones, frecuente necesidad de dormir, etc.; si alguno de su familia ha padecido de APOPLEGIA o PARALISIS; si está usted predispuesto a ella por su temperamento sanguíneo, cuello corto, obesidad, etc.; si está paralizado, arrastra su pierna o tiene inútil su mano; si balbucea al hablar o está privado de palabra y tiene la boca torcida hacia un lado; si su prostración es absoluta... no vacile un momento y tome el maravilloso ANTIAPOPLETICO BERDAGUER, pues millares de personas, en casos análogos al de usted, a él deben su envidiable salud.

Puramente vegetal. Nunca perjudica. Anula la muerte repentina
De venta en Segovia: Casa FRANCISCO M. MARCOS, Plaza del Corpus, 7, y principales farmacias de España
Pídanse prospectos gratis: Laboratorio J. GONZALEZ NUÑEZ, Calle de Sepúlveda, 172, principal.—BARCELONA

BENDITA TU BRIS...

NOVELA DE ALBERTO CAMBA

Entre las dos amigas se cruzaron miradas de ansiedad. Después de un breve silencio, se decidió Alicia a hacer la revelación.

—Si yo faltara, a usted confío el cuidado de dirigir a Cristina. Haga mis veces. Sustitúyame en el papel de madre que, como madre, se lo ruego. No quiero que nadie más que usted goberne mi casa. Carlos accederá a mi deseo. Es muy bueno y me adora. A usted también la quiere mucho...

Las últimas palabras cayeron sobre el corazón de Marisol como gotas de plomo derretido. Durante unos segundos estuvo sin comprender lo que acababa de oír. ¿Estaría Alicia en el pleno dominio de su juicio? ¿Se encontraría ella bajo el peso de alguna alucinación? Ella misma no pudo darse cuenta de lo que le ocurría. El desbarajuste de las ideas no le permitía discu-

rrir. Las palabras de Alicia acabaron de desconcertarla. ¿Cómo podía explicarse que la esposa traicionada fuese la que intercediera por Carlos, instándole a poner fe en él, cuando ella faltase? Alicia debía estar loca o ella no debía haberla entendido bien. Así debía ser. Lo que ella había creído escuchar carecía de fundamento, era inverosímil. Ante la posibilidad de que fuese cierto lo que se resistía a creer, se abismó en desatinadas meditaciones. Súbitamente sintió un gran encono contra Carlos, al ver a su víctima erigirse en defensora suya.

Cuando Alicia acabó de hablar, Marisol guardó silencio. La confusión de las ideas no le permitió decir nada. Para salir del paso desvió el curso de la conversación por rumbos distintos. No había que pensar en morir. Los que a todas horas piensan en la muerte, acaban por renunciar a la vida, que es regalo de Dios que debe conservarse con amor. Pensando en la vida se vive felizmente. Las cosas que acababa de decir Alicia no eran más que delirios de un espíritu enfermo.

Desde el día que tuvo lugar este diálogo, obvió que Carlos se enterara de la confidencia de

Alicia, puso espanto en su alma. Tenaz en el deseo de conseguir su amor, habría tratado de anticipar los acontecimientos persiguiéndola obstinadamente, seguro del perdón que habría de otorgarle la esposa.

Aunque Marisol no respondió nada concreto al ruego de Alicia, mostró desde luego inclinación a encargarse de la dirección de la hija cuando ella faltase. Mientras viviera, no la traicionaría. Su dignidad de mujer se rebelaba contra la posibilidad de que en un instante de flaqueza pudiera capitular. Se conocía a sí misma y sabía que por grandes que fuesen el ardimiento y el tesón del amor de Carlos, ella sabría imponerse a todo conteniendo con energía las vehemencias del hombre.

VI

Los augurios de Alicia se cumplieron tal y como ella los había presentado. Una tarde de otoño arreció la fiebre. Después de un vómito de sangre, cayó en honda prostración sobre la butaca donde descansaba. Marisol y Carlos la creyeron dormida al ver que respiraba normalmente. Cuando fueron a despertarla, observaron que estaba fría y sin pulso. A toda prisa avisaron al médico para ver si se trataba de un colapso. Inútilmente se esforzaron en reanimarla con éter. En su cara blanca y pálida no se advertía ninguna contracción angustiosa. La agonía debió ser serena, como si la muerte la hubiera sorprendido en sueños.

Cumpliendo su voluntad, la amortajaron con un sudario. Yacente el cadáver sobre un lecho de flores, parecía una virgen dormida. Marisol tuvo la delicadeza de prender en su pecho un medallón de oro con el retrato de Cristina.

Carlos no invitó a Marisol para que continuara viviendo en la casa. El respeto a la muerta le